



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, se reunieron a través de videoconferencia las y los CC: Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Lic. Javier Zenteno Castro, Coordinador Administrativo y de Gestión Documental y Vocal; Lic. María Fernanda Ledezma Almaraz, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; Lic. Isaac Gracia Montoya, Coordinador de Informática y Vocal; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Vocal Suplente del Director General de Vialidad; Mtro. Samuel Domínguez Alba, Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal; Ing. Luz María Esparza Martínez, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Alejandro Palacios Estrada, Director del Registro de Licencias y Operadores y Vocal; Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Roberto Toribio Campos Arreola, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México, Pamela Iturbe Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad y Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
4. Presentación y aprobación del cuarto reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
5. Se informa sobre los Dictámenes de Proyectos Normativos que se han emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
6. Asuntos Generales.

Desahogo de la Sesión

- 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio la bienvenida a los presentes y declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

- 2.-Presentación y aprobación del orden del día.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Como segundo punto, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó al Lic. Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico y Enlace del Comité, dar lectura al orden del día de la sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/10. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3.-Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Como tercer punto del orden del día, el Lic. Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico y Enlace del Comité, señaló que el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, señala como estará integrado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Bajo esa consideración, el Secretario Técnico informa que el Comité Interno de Mejora Regulatoria queda formalmente integrado como sigue:

I. Mtro. Daniel Sibaja González, Secretario y Presidente.

II. Lic. Alejandro Hernández Aguilar Secretario Técnico y Enlace.

III. Los directores Generales y Vocales;

- Ing. Ramón Sabas Jiménez Fonseca, Dirección General de Vialidad;
- Mtro. Samuel Domínguez Alba, Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género;
- Lic. Gabriel Gerardo García Reyes, Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público;
- Lic. Alejandro Palacios Estrada, Director del Registro de Licencias y Operadores;
- Lic. Erik Ehecatl Cisneros, Director General de Movilidad Zona I;
- C. Diana Ayala Albarrán, Directora General de Movilidad Zona II;
- C. Sergio García Romero, Director General de Movilidad Zona III;
- Lic. Ernesto García Tampa, Director General de Movilidad Zona IV;
- Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México;
- Lic. Javier Zenteno Castro, Coordinador Administrativo y de Gestión Documental;
- C. Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos;
- Lic. Mónica María Martínez Cadena, Coordinadora de Seguimiento y Análisis, y
- Lic. Isaac Gracia Montoya, Coordinador de Informática.

IV. C. Pamela Iturbe Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control.

Así como Sofía Ana López Siles, Enlace y Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Una vez que se dio a conocer la integración el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con la integración, para lo cual solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano, recibiendo su respuesta en sentido afirmativo, levantándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR/SC2019-O/11. Se Integra y actualiza el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, de conformidad con en el artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

4.- Presentación y aprobación del cuarto reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Para el desahogo del punto cuatro que corresponde a la presentación y aprobación del cuarto reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó al Lic. Alejandro Hernández Aguilar, en su carácter de Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, diera continuidad a este punto; por lo que pidió a los representantes de las unidades administrativas expusieran los avances de las acciones que les corresponden en el siguiente orden:

- Dirección General de Vialidad.
- Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos.
- Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público.
- Dirección del Registro de Licencias y Operadores.
- Instituto del Transporte del Estado de México.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Presentación:

La presentación del avance correspondiente a la Dirección General de Vialidad, lo realizó el Ing. Javier Alejandro Montoya Trejo, Jefe del Departamento de Dictámenes de Impacto Vial, quien refirió que la acción denominada Actualización del Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial, registra un avance del 50 por ciento, manual que fue revisado por la Dirección General de Innovación, quien envió a la Dirección General de Vialidad las observaciones, las cuales ya se realizaron por la unidad administrativa, enviando de nueva cuenta el documento a la Dirección de Innovación con fecha 27 de abril del presente año, mediante oficio 22000001A/0890/2023, donde se contienen las modificaciones solicitadas y de acuerdo a las indicaciones que dio el personal de la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos, derivado de lo anterior con fecha 12 de julio de 2023 se tuvo una reunión de trabajo con la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos para la segunda revisión de comentarios y observaciones de la última versión del manual; la fecha de cumplimiento está programada para el mes de diciembre de 2023.

La presentación del avance de la Actualización del Manual de Procedimientos para el Programa de Reciclaje de Vehículos que corresponde a la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, fue realizada por la Lic. María Fernanda Ledezma Almaraz, quien señaló que se tiene un avance de 50 por ciento de este manual, debido a que recibió mediante oficio 207060060200001-L0634/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 de la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, el dictamen con el requerimiento de solventar las observaciones, en fecha 21 de septiembre de 2023, se acudió a la Dirección General de Innovación, atendiendo la C. Eréndira Aguilar quien precisó algunas indicaciones de las primeras 23 fojas del proyecto, las cuales se están solventando.

La presentación sobre el avance de la implementación de trámites en línea, la realizó el Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico y Enlace, Lic. Alejandro Hernández Aguilar, señalando que este trámite ya se concluyó y se está ejecutando mediante el Sistema Estatal de Informática en el Portal de Trámites y Servicios del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, este trámite contribuye a disminuir o eliminar la presencia de los usuarios en las ventanillas de atención por ende, la administración del tiempo en la realización de trámites, así como para coadyuvar en la prevención de contagios ante una nueva ola por COVID-19, su avance presenta el 100 por ciento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder de servir!

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

La presentación del avance del desarrollo del Sistema de Quejas en el Servicio de Emisión de Licencias de Conducir, la realizó el Lic. Alejandro Palacios Estrada, Director del Registro de Licencias y Operadores, señalando que este trámite ya se concluyó y está operando, el cual permite el registro, seguimiento y atención de quejas del contribuyente, relacionadas con el servicio de emisión de licencias de conducir del Estado de México, su avance presenta el 100 por ciento de cumplimiento.

En lo que corresponde al avance de las acciones del Instituto del Transporte del Estado de México, la presentación la realizó el Lic. Roberto Toribio Campos Arreola, Subdirector de Normatividad y Capacitación, quien señaló:

La presentación del avance de la creación de la Norma Técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio, registra un cumplimiento del 60 por ciento, ya que se está concluyendo el documento por la unidad administrativa para iniciar el proceso de solicitud de dictamen para su publicación en Gaceta del Gobierno.

Es importante referir que las acciones: Crear la Norma Técnica que establece los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg y la acción Crear la Norma Técnica para establecer los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de los puntos de seguridad de las condiciones físico-mecánicas de vehículos pesados del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular excede los 3,857 kg, ambas acciones forman parte de la acción “Creación de la norma técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio” citada en el párrafo anterior.

El avance de la acción referente al Acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México, tiene un alcance del 60 por ciento, lo que identifica la conclusión de la elaboración del documento por la unidad administrativa, acción cuyo propósito es identificar y contemplar a todos aquellos vehículos que ya cumplieron con la revisión físico-mecánica y su mantenimiento correctivo y preventivo a través de la constancia respectiva emitida por un taller de revisión debidamente certificado y validado y se está en proceso de solicitar el Dictamen para su publicación en gaceta.

Referente a la acción de creación de la Norma Técnica para establecer los requerimientos de la infraestructura, equipos y personal que serán necesarios en los Centros de Verificación Vehicular para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Estado de México, que coadyuven con la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente, esta se incluye a la acción “acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México” referido en el párrafo anterior, que tiene un avance del 60 por ciento y se está en proceso de solicitar el Dictamen.

La presentación del avance del Manual de Procedimientos para el Proceso de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Movilidad, fue expuesto por el Lic. José Antonio Galicia Rivera, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien manifestó que tiene un avance del 50 por ciento, ya se concluyó la ejecución de observaciones y se enviará a la Dirección General de Innovación para su revisión, la fecha de cumplimiento está programada para el mes de diciembre de 2023.

Una vez concluida la presentación y aprobación del cuarto reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, C. Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité que quienes estuvieran por la aprobación del cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad lo manifestarán levantando la mano, reporte de avance que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/12, Se aprueban por unanimidad de votos la presentación y aprobación del cuarto reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, el cual se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

5.- Se informa sobre los Dictámenes de Proyectos Normativos que se han emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Para el desahogo del punto cinco en el que se informa sobre los Dictámenes de Proyectos Normativos que se han emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Lic. Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria informó que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió con fecha 11, 12, 25, 26 y 30 de octubre y 14 de diciembre del presente año los dictámenes de las siguientes normas:

- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE ESTABLECE HASTA EL 12 DE ENERO DE 2024 EL TÉRMINO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA CULMINACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS PARA VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS AUXILIARES DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO, ASÍ COMO, PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA CONCESIÓN Y/O PERMISO PRECISADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DIVERSO ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE EMITE LA NORMA TÉCNICA APLICABLE A VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS AUXILIARES DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 3 DE AGOSTO DE 2022.
- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DELEGA ATRIBUCIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, DAR CONTINUIDAD, HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, BAJA Y SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS, TODOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE SOLICITEN PERSONAS DISTINTAS A LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE INTERÉS JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO, DAR A CONOCER LA LISTA INICIAL DE POSEEDORES DE CONCESIONES QUE SEAN CANDIDATOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE CONCESIONES Y VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE.
- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL CUAL SE EXTIENDE HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA EJECUCIÓN DEL DIVERSO ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE AUTORIZA POR TIEMPO DETERMINADO LA CULMINACIÓN DE LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES DE BASE, TERMINALES, DERROTEROS, LANZADERAS, ALARGAMIENTOS Y MODIFICACIONES DE DERROTEROS QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO, ASÍ COMO PARA CULMINAR LOS TRÁMITES DE LAS CONCESIONES VENCIDAS NO PRORROGADAS QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA.
- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, BAJA Y SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS, TODOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE SOLICITEN PERSONAS DISTINTAS A LOS TITULARES DE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

LAS CONCESIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE INTERÉS JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO, DAR A CONOCER LA LISTA INICIAL DE POSEEDORES DE CONCESIONES QUE SEAN CANDIDATOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE CONCESIONES Y VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE.

- ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL CUAL SE EXTIENDE HASTA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA EJECUCIÓN DEL DIVERSO ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE AUTORIZA POR TIEMPO DETERMINADO LA CULMINACIÓN DE LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES DE BASE, TERMINALES, DERROTEROS, LANZADERAS, ALARGAMIENTOS Y MODIFICACIONES DE DERROTEROS QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO, ASÍ COMO PARA CULMINAR LOS TRÁMITES DE LAS CONCESIONES VENCIDAS NO PRORROGADAS QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y ENERO 2024 (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL), PARA EFECTUAR TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y TRÁMITE DE ESTIMACIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.


6.- Asuntos Generales.

Para concluir con los puntos del orden del día, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, manifestando los integrantes que no tenían ningún asunto general que tratar.


Una vez concluidos los puntos del orden del día, Gabriela Ignacio Vázquez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité siendo las 11:00 horas con 29 minutos del día 13 de diciembre de 2023.



Gabriela Ignacio Vázquez
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos y Suplente del Presidente del
Comité




Lic. Javier Zenteno Castro
Coordinador Administrativo y de Gestión
Documental y Vocal



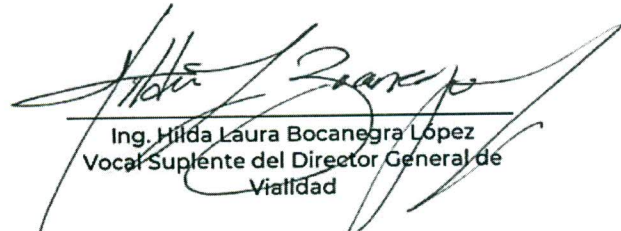
Lic. Isaac Gracia Montoya
Coordinador de Informática y Vocal



Lic. Alejandro Hernández Aguilar
Coordinador de Control Técnico, Secretario
Técnico y Enlace



Lic. María Fernanda Ledezma Almaraz
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos



Ing. Hilda Laura Bocanegra López
Vocal Suplente del Director General de
Vialidad






GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Coordinación de Control Técnico

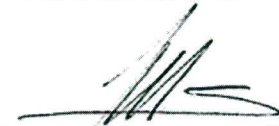
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**



Mtro. Samuel Domínguez Alba
Director General de Asuntos Jurídicos e
Igualdad de Género y Vocal


Ing. Luz María Esparza Martínez
Vocal Suplente del Director General del
Registro Estatal de Transporte Público


Lic. Alejandro Palacios Estrada
Director del Registro de Licencias y
Operadores y Vocal


Lic. Carlos Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I


Lic. Roberto Toribio Campos Arreola
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte del Estado de México


C. Pamela Iturbide Ibarra
Titular del Órgano Interno de Control


Sofía Ana López Siles
Enlace y Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 19 de diciembre del 2023.



